

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL

La Agencia Chilena de Eficiencia Energética, estipula que el más alto valor es la VIDA HUMANA y que su principal capital y recurso más valioso son sus colaboradores, por lo cual uno de sus objetivos primordiales siempre será garantizar las adecuadas condiciones de salud y seguridad en el trabajo, en especial mediante la eliminación de los riesgos laborales y el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Consecuentemente con lo anunciado, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, asume su responsabilidad de liderazgo para exigir de todos los niveles de la organización su colaboración para la implementación de esta política y bajo esta perspectiva declara y reafirma su compromiso ineludible de gestión, basada en los siguientes principios:

- No existirá nunca una tarea tan importante, como para poder justificar y poner en peligro o riesgo potencial a nuestros colaboradores y contratistas.
- El desarrollo de acciones programadas y continuas permitirán prevenir los riesgos existentes que puedan causar accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, dentro de la organización.
- Cumplir y exigir el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes, regulaciones, normativas, procedimientos internos de nuestros clientes y los contraídos voluntariamente, será responsabilidad de cada integrante de la organización.
- Brindar la capacitación necesaria, con una orientación adecuada y el entrenamiento idóneo para el cumplimiento de esta política.
- Asumimos la necesidad de una mejora continua de nuestros procesos y de nuestras condiciones de trabajo. Lo anterior, se logrará asegurando que ninguna tarea sea realizada sin las debidas medidas de seguridad.
- Mantener un liderazgo visible, efectivo y permanente en materias de Seguridad y Salud Ocupacional, en toda actividad que desarrolle cada persona dentro de la organización.

Diego Lizana Rojas
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

